

**ESTUDIOS PROMOVIDOS POR
INVESTIGADORES O
SOCIEDADES CIENTÍFICAS**

¿Participa un
investigador de la
plantilla de Osakidetza?

NO

SÍ

No se incluye en la póliza de
Osakidetza, ya que debe ser el
promotor del estudio el que contrate
el seguro

¿Es un ensayo
clínico con
medicamentos?

NO

SÍ

¿Es un ensayo
clínico con producto
sanitario?

¿Es un medicamento en fase de
investigación (sin autorización de
comercialización)?

NO

SÍ

¿Es un proyecto
de investigación
con procedimiento
invasivo?

NO

SÍ

No requiere
póliza

Debe solicitarse
inclusión en la
póliza de
Osakidetza

¿El producto
sanitario tiene
marcado CE?

NO

SÍ

Debe solicitarse
inclusión en la
póliza de
Osakidetza

¿El ensayo se
realiza fuera de las
condiciones de uso
o indicaciones
autorizadas?

NO

SÍ

Debe solicitarse
inclusión en la
póliza de
Osakidetza

Debe solicitarse
inclusión en la
póliza de
Osakidetza

¿El CEIC de referencia (si procede) considera que las
intervenciones en el ensayo suponen un RIESGO MAYOR al
que correspondería a su atención en la práctica clínica
habitual?

SÍ

NO

No se incluye en la póliza de
Osakidetza, ya que debe ser el
promotor del estudio el que
contrate el seguro

¿El CEIC-E considera que las intervenciones en el ensayo
suponen un RIESGO MAYOR al que correspondería a su atención
en la práctica clínica habitual?

SÍ

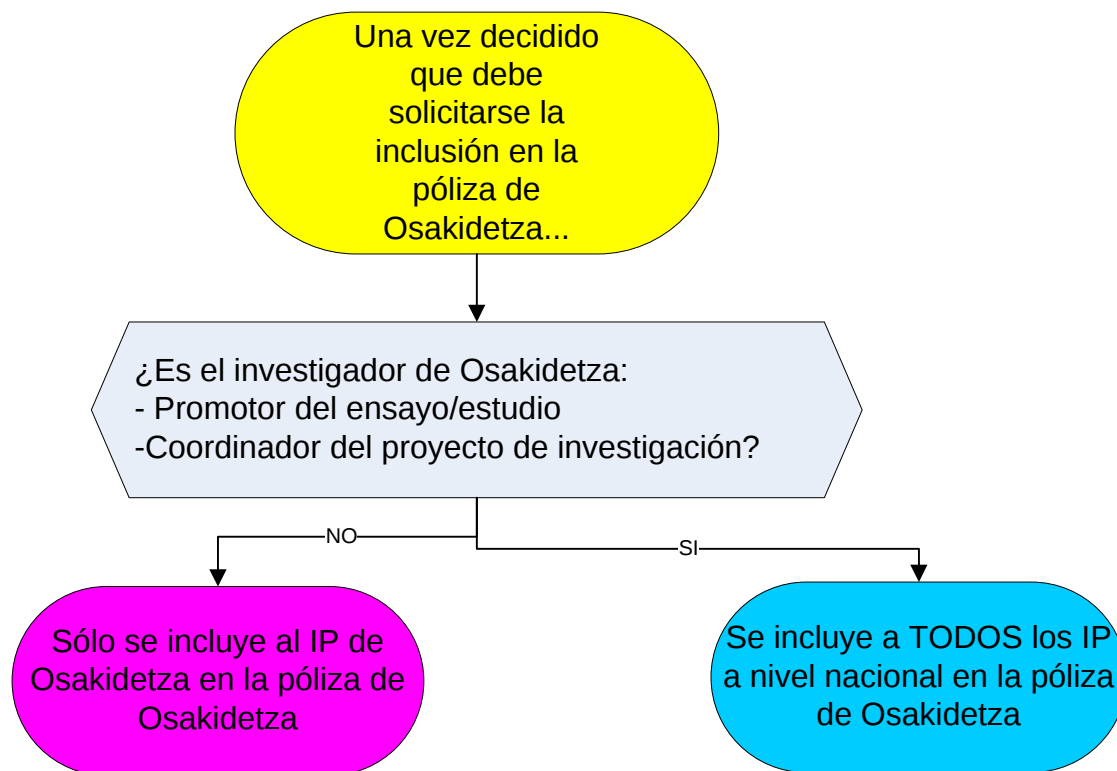
NO

Debe solicitarse
inclusión en la
póliza de
Osakidetza

No requiere póliza

**En cumplimiento de la ley como
norma general es el promotor el
que debe aportar la póliza del
seguro.**

**ESTUDIOS PROMOVIDOS POR
INVESTIGADORES O
SOCIEDADES CIENTÍFICAS**



En cumplimiento de la ley como norma general es el promotor el que debe aportar la póliza del seguro.